

MENDOZA, 15 MAY 2017

**VISTO:**

La NOTA-CUY: 1403/2017 donde obran las actuaciones relacionadas con los vehículos de titularidad registral de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI), al servicio de la Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que los vehículos están al servicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que para una administración adecuada, es necesario asignar los vehículos a las áreas de la Facultad a las que serán afectados y designar responsables de la administración, uso oficial, custodia, mantenimiento y salida de personas autorizadas para el retiro y manejo de los vehículos.

Lo dispuesto en el Art. 40 inc. 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Afectar el vehículo Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X4 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T, Año 2017, Dominio AB031SW, Motor N° 2GD-4236606, Chasis N° 8AJDB8CD0H1393625, de titularidad registral de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI), a la Facultad de Ingeniería, área Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones, Grupo de Auditorías relacionadas con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

**ARTÍCULO 2°.** Delegar en el Grupo de Auditorías, en la persona del Ing. Alfredo Alberto CABALLERO, CUIT 20-11902603-3, Legajo N° 21274, o quien lo reemplace en la función de Coordinador responsable del Grupo de Auditorías relacionadas con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, la responsabilidad de la administración del uso oficial, custodia, mantenimiento y registro de personas autorizadas para el retiro y manejo del vehículo identificado en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 126 / 17**